1.0 LEASING INMOBILIARIO

TIPO VARIABLE
▪ Tipo interés inicial (12 meses): EUR 12M[(2)(3)] +2 ▪ Tipo interés siguientes: EUR 12M[(2)(3)] +2 ▪ Tipo Mínimo: 2%
▪ Importe: • mínimo 60.000€ • máximo según solvencia
▪ Plazo: ▪ Mínimo legal a efectos fiscales: 10 años ▪ Máximo recomendado: 15 años
▪ Comisiones y gastos[(1)]: • Apertura: 0,65% • Estudio: 0% • Cancelación anticipada: 0,5% • Interés de demora: Tipo nominal + 20% • Seguro Leasing: Seguro por mediación de correduría ABANCA (*)

TAE 2,1617%: TAE calculada para un préstamo por importe de 500.000€ y plazo 12 años, con comisión de apertura de 3.250 € y TIN Eur12m + 2,00%. Se ha tomado como valor del Euribor el -0,129%, publicado en el BOE el 3 de enero de 2019, pero al resultar menor al tipo de interés mínimo 2,00%, se tomó éste como tipo de interés.

* MEDIADOR: ABANCA MEDIACION, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO S.L, Operador de banca-seguros vinculado. Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, tomo 3092, folio 73, hoja C-38698. Inscrita en el Registro Especial de Mediadores de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044. Con Seguro de Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. CIF: B-70049630. Más información en la red de oficinas de ABANCA Corporación Bancaria S.A o en www.abanca.com"

1.1 PRÉSTAMO PERSONAL

TIPO FIJO	TIPO VARIABLE
▪ Tipo interés hasta 5 años: 5,50% ▪ Tipo interés desde 5 hasta 10 años: 7,10%	▪ Tipo interés inicial (12 meses): 3,15% ▪ Tipo interés siguientes: EUR 12M(2)(3)+3,15% ▪ Tipo Mínimo: 3,15%
▪ Importe: • mínimo 3.000€ • máximo según solvencia	▪ Importe: • mínimo 20.000€ • máximo según solvencia
▪ Plazo: hasta 10 años (mínimo 1 mes)	▪ Plazo: hasta 10 años
▪ Comisiones y gastos(1): • Apertura: 1,25% (mín. 90€) • Estudio: 0% • Amortización anticipada: 0,10% • Cancelación anticipada: 0,50%	▪ Comisiones y gastos (1): • Apertura: 0,65% (mín. 150€) • Estudio: 0% • Amortización anticipada: 0,10% • Cancelación anticipada: 0,50%

TAE: 6,19% para un préstamo, formalizado por un importe de 25.000 €, por un plazo de 5 años y con una comisión de apertura de 1,25%.
TAE: 7,64% para un préstamo, formalizado por un importe de 25.000 €, por un plazo de 10 años y con una comisión de apertura de 1,25%.

TAE: 3,39% para un préstamo, formalizado por un importe de 25.000 € y por un plazo de 7 años. La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de diciembre de 2018 (-0,109%), publicado el día 3 de marzo de 2019, pero al resultar menor al tipo de interés mínimo 3,15%, se tomó éste como tipo de interés.

1.2 LEASING MOBILIARIO

TIPO FIJO	TIPO VARIABLE
▪ Tipo interés hasta 5 años: 6,20%	▪ Tipo interés inicial (12 meses): 4,55% ▪ Tipo interés siguientes: EUR 12M[(2)(3)] +4,05 ▪ Tipo Mínimo: 4,05%
▪ Importe: • mínimo 6.000€ • máximo según solvencia	▪ Importe: • mínimo 25.000€ • máximo según solvencia
▪ Plazo: hasta 5 años (mínimo legal 2 años)	▪ Plazo: hasta 5 años (mínimo legal 2 años)
▪ Comisiones y gastos[(1)]: • Apertura: 0,75% (mín. 30€) • Estudio: 0% • Cancelación anticipada: 2% (mínimo 100€) • Interés de demora: Tipo nominal + 20%	▪ Comisiones y gastos[(1)]: • Apertura: 0,75% (mín. 30€) • Estudio: 0% • Cancelación anticipada: 1% (mínimo 100) • Interés de demora: Tipo nominal + 20%

TAE: 6,79% para un préstamo por importe de 30.000€, comisión de apertura 225€, TIN del 6,20% y plazo de 4 años.

TAE: 5,03% para un préstamo por importe de 30.000€, comisión de apertura 225€ y plazo de 4 años. La TAE está calculada con el Euribor 12 del mes de diciembre (-0,129%), publicado el 3 de enero de 2019 y teniendo en cuenta el tipo mínimo del 4,05%

1.3 PRÉSTAMO HIPOTECARIO NEGOCIO

TIPO VARIABLE
▪ Tipo interés inicial (12 meses): 4,10% ▪ Tipo interés siguiente: EUR 12M[2][3] +3,35 ▪ Bandas: Mínimo 4,10% - Máximo 12%
▪ Importe: • mínimo :10.000€ • máximo : 60% valor tasación
▪ Plazo: hasta 15 años (mínimo 12 meses)
▪ Comisiones y gastos[1]: • Apertura: 1,50% (mín. 600€) • Estudio: 0,50% • Amortización anticipada: 0,50% • Cancelación anticipada: 0,50% • Compensación por desistimiento: - Comisión amortización anticipada: 0,50%[5] - Comisión cancelación anticipada: 0,50%[5]

TAE: 4,63% para un préstamo por importe de 100.000€, comisión de apertura 1.500€ y plazo de 10 años. La TAE está calculada con el Euribor 12 del mes de diciembre (-0,129%), publicado el 3 de enero de 2019 y teniendo en cuenta el tipo mínimo del 4,10%

1.4 PÓLIZA DE CRÉDITO

TIPO FIJO	TIPO VARIABLE
▪ Tipo interés: 4,65%	▪ Tipo interés inicial (1er trimestre): 4,15% ▪ Tipo interés siguientes: EUR 3M[6][7] +3.15% ▪ Tipo mínimo: 3,15%
▪ Importe: • mínimo 3.000€ • máximo según solvencia	▪ Importe: • mínimo 20.000€ • máximo según solvencia
▪ Plazo: 1 año ▪ Liquidación trimestral	▪ Plazo: 1 año ▪ Liquidación trimestral
▪ Comisiones y gastos[1]: • Apertura: 1% (mín. 100€) • Estudio: 0% • Com. no disponibilidad: 1% anual • Saldo mayor excedido: 4,50% (mínimo 15)	▪ Comisiones y gastos[1]: • Apertura: 1% (mín. 100€) • Estudio: 0% • Com. no disponibilidad: 1% anual • Saldo mayor excedido: 4,50% (mínimo 15)

TAE: 5,88% para una póliza por importe de 20.000€, comisión de apertura 200€, TIN del 4,65% y plazo de 1 año.

TAE: 4,56% para una póliza por importe de 25.000€, comisión de apertura 250€ y plazo de 1 año. La TAE está calculada con el Euribor 3 del mes de diciembre (-0,310%), y teniendo en cuenta el tipo mínimo del 3,15%

1.5 AVALES

AVALES
▪ Comisión apertura: 0,50% (mín. 60 €)
▪ Comisión riesgo trimestral: • Aval económico: 0,70% (mínimo 15€) • Aval técnico: 0,60% (mínimo 15€)
▪ Gastos de estudio: 0,05% (mínimo 35)
▪ Interés demora (impago de comisiones): 25%
▪ Interés de ejecución (ejecución aval): 25%
▪ Reclamación posición deudora: 35 €

1.6 PRÉSTAMO PERSONAL ANTICIPO

Destino: financiar el anticipo de subvenciones o la devolución impuestos relacionados con el negocio o actividad económica del titular

1.6.1 PRÉSTAMO PERSONAL ANTICIPO A TIPO 0%

A TIPO 0%
▪ Tipo interés hasta 6 meses: 0,00%
▪ Importe: • mínimo 1.000€ • máximo según solvencia
▪ Plazo: hasta 6 meses (mínimo 1 mes)
▪ Comisiones y gastos: • Apertura: 3,65% • Estudio: exento • Amortización anticipada: exento • Cancelación anticipada: exento • Reclamación posición deudora: 35 €

TAE: 13,66% para un préstamo por importe de 10.000€, comisión de apertura 365€, TIN del 0,00%, plazo de 6 meses y amortización periódica constante

TAE: 7,72% para un préstamo por importe de 10.000€, comisión de apertura 365€, TIN del 0,00%, plazo de 6 meses y amortización a vencimiento

1.6 PRÉSTAMO PERSONAL ANTICIPO

Destino: financiar el anticipo de subvenciones o la devolución impuestos relacionados con el negocio o actividad económica del titular

1.6.2 PRÉSTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

A TIPO FIJO Y SIN COMISIÓN DE APERTURA
▪ Tipo interés hasta 12 meses: 5,35%
▪ Importe: • mínimo 1.000€ • máximo según solvencia
▪ Plazo: hasta 12 meses (mínimo 1 mes)
▪ Comisiones y gastos: • Apertura: exento • Estudio: exento • Amortización anticipada: exento • Cancelación anticipada: exento • Reclamación posición deudora: 35 €

TAE: 5,56% para un préstamo por importe de 10.000€, comisión de apertura 365€, TIN del 5,35%, plazo de 1 año y amortización periódica constante

1.7 DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA		
TIPO FIJO		3,60%
TIPO VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa[6] +	3,20%
	Tipo mínimo	3,20%
FORFAIT[1] TIPO FIJO		4,00%
FORFAIT[1] TIPO VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa[6]+	3,60%
	Tipo mínimo	3,60%
COMISIONES		
GASTOS DE ESTUDIO		0,00% mín. 30€
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO	domiciliado y aceptado < 100.000 € domiciliado sin aceptar < 1.000 € Anticipo ADEUDOS SEPA	0,10% mín. 2,00 €
	domiciliado y aceptado >= 100.000 € domiciliado sin aceptar >= 1.000 € documentos clausula - no truncable	0,15% mín. 2,00 €
	letras sin domiciliar	0,20% mín. 2,00 €
Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO[2]	cualquier tipo de efecto	2,00 €
DEVOLUCIÓN DE EFECTO [3]		4,00% mín. 15,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA	por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO		25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE		0,05% mín. 15,00 €
INTERÉS DE DEMORA		19,20%
COMISIÓN RECLAMACIÓN POSICIÓN DEUDORA		35€

NOTA:
Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.
Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.
El MINIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.
1 La tarifa forfait no incluye la comisión de correo por documento, la cual se repercutirá de forma adicional.
2 A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.
3 Mínimo efectos domiciliados 15 €, no domiciliados 25€

1.8 CONVENIOS OFICIALES

Los asociados podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscritas con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier oficina de ABANCA, podrá ampliar esta información; además de los convenios que ABANCA mantiene con las SGRS Gallegas (Afigal y Sogarpo); el programa Línea de Financiación ICO Empresas y Emprendedores.

ABANCA está adherida a la línea indicada, la cual está sujeta además de a condiciones particulares a la disponibilidad de los fondos y vigencia de la misma. Las principales características serían:

EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019	
TIPOLOGÍA	Préstamo / Leasing.
BENEFICIARIOS	-Autónomos, Empresas y Entidades Públicas y Privadas. -En caso de rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas, las Comunidades de Propietarios (*) y los Particulares (*).
FINANCIACIÓN	-Inversión y/o necesidades de liquidez (*) y gastos (*). Ese destino debe estar relacionado directamente con la actividad empresarial, y ésta debe realizarse dentro del territorio nacional. -Rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas (incluido IVA) dentro del territorio nacional (*), en caso de Comunidades de Propietarios y Particulares.
IMPORTE	Límite máximo 12.500.000€, en una o varias operaciones y en una o varias entidades financieras.
PLAZO	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia de principal.
INTERÉS	Fijo.

(*) No aplicable a operaciones de leasing

2. MEDIOS DE PAGO

2. MEDIOS DE PAGO

2.1 TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece para los asociados a la Asociación una tarifa plana para TPV de 0,50% en la facturación con tarjetas, sin mínimos, siempre que el cliente cumpla 2 requisitos:

1. Que el comercio acredite su pertenencia a la ASOCIACION.
2. Que en el momento de contratación de TPV, tenga, al menos, 3 de los siguientes productos en ABANCA:

   - Domiciliado de los seguros sociales del comercio/autónomos
   - Cuenta con saldo anual superior a 3.000 €
   - Deposito de cualquier naturaleza por importe mínimo de 10.000€
   - Póliza de Crédito por importe mínimo de 5.000 €
   - Seguro Comercio
   - Seguro de Vida, Seguro de Accidentes por Baja, Seguro de Salud, etc.; con una prima mínima anual superior a 300 euros
   - Fondo de Inversión por importe mínimo de 10.000 €
   - Plan de Pensiones con saldo medio mínimo de 6.000 € o aportación anual mínima de 750 €.

En relación a la tarifa de TPV anteriormente señalada, será de aplicación a los establecimientos asociados a la ASOCIACION, cuya ubicación física se encuentre en la zona de delimitación geográfica de la misma.

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el asociado en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia a la ASOCIACION.

No obstante, se aplicara una tarifa de 0,35% si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Cero Comisiones de Autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en el apartado siguiente de este convenio (PROGRAMA CERO COMISIONES)

La aplicación de comisión de mantenimiento, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Mantenimiento	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 € mes

BONOS TPV:

Esta modalidad de tarifas permite que el comercio pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el comercio estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el comercio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.

Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Inoperatividad
Bono 1	5.000 €	2 €	0 € para TPVs Básicos 5€/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500€
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%.

Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se reliquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

SERVICIO DE CONVERSIÓN DINÁMICA DE MONEDA:

En las operaciones que se realicen con tarjetas denominadas en una divisa diferente al euro, se ofrecerá automáticamente la posibilidad de pagar la operación en la divisa de la tarjeta o en euros.

En este caso, para todas las operaciones que se realicen en la divisa de la tarjeta se le abonará al comercio el 1% del importe de la operación en euros en la cuenta asociada al TPV en el momento de la liquidación de las operaciones diarias.

2.2 APLAZOS

Tarifa CONVENIO

Tanto si dispones de TPV ABANCA como si no, multiplica tus ventas con el servicio de compras de ABANCA, con el que puedes ofrecerles a tus clientes la posibilidad de financiar las compras de forma rápida, sencilla y económica.

- Ágil y sencillo, con respuesta inmediata a la solicitud
- Totalmente seguro, porque no corres riesgo de impago
- Sólo tú decides a que clientes ofrecer financiación
- Posibilidad de aplazar hasta 18.000€
- Servicio de atención telefónica de lunes a sábado de 8 a 22h. Tfno: 981 779 115
- Siempre disponible a través de www.abancaserfin.com

En cada solicitud podrás optar por la modalidad que más te convenga:

SIN COSTE PARA LOS CLIENTES *

APLAZOS SIN INTERESES C.COSTE 0 AL CLIENTE					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	0%	0%	1,00%	0%
6	60 €			2,25%	
9	90 €			3,25%	
10	100 €			3,50%	
12	120 €			4,00%	
18	180 €			5,75%	
24	240 €			7,50%	
36	360 €			9,95%	

SIN COSTE PARA TI **

APLAZOS 0% C. 0% CON COMISIÓN CLIENTE					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	0,00%	1,00%	0,00%	6,17%
6	60 €		2,25%		8,08%
9	90 €		3,25%		8,23%
10	100 €		3,50%		8,08%
12	120 €		4,00%		7,83%

COSTES COMPARTIDOS **

APLAZOS 0% CON COMISIÓN ESTUDIO C. GASTOS COMPARTIDOS					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
15	150 €	0,00%	3,50%	1,25%	5,49%
18	180 €		4,00%	1,75%	5,30%
24	240 €		4,00%	3,50%	4,01%
36	360 €		4,00%	5,75%	2,69%

APLAZOS CON INTERÉS C.CON INTERESES + COMISIÓN ESTUDIO					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	10,95%	1,00%	0,00%	18,38%
6	60 €				15,41%
9	90 €				14,25%
10	100 €				14,00%
12	120 €				13,62%
18	180 €				12,97%
24	240 €				12,63%
36	360 €				12,28%
48	480 €				12,11%
60	600 €				12,00%

APLAZOS MIXTO (***) (Con comisión de 5€ en financiaciones hasta 1.000€ y 10€ para más de 1.000€) C.GASTOS COMPARTIDOS				
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*
3	30 €	0,00%	5€/10€	0,90%
6	60 €			1,50%
9	90 €			2,50%
10	100 €			2,75%
12	120 €			3,50%
18	180 €			5,25%
24	240 €			7,25%

La comercialización del servicio Aplazos, ofertado por Abanca, es gestionado por Abanca Servicios Financieros, E.F.C, S.A. (ASF)
El coste para el establecimiento será el resultado de aplicar al importe financiado de la compra el porcentaje correspondiente. Ejemplo: La financiación al cliente de un importe de 1.000€ a 9 meses en la modalidad mixta será el resultado de aplicar a 1000€ un 2,50%, esto es: 25€, que se descontará del importe de la financiación, abonándose 975€ al establecimiento.
*Modalidad disponible en www.abancaserfin.com y a través de TPV ABANCA.** Modalidades disponibles en www.abancaserfin.com
***Ejemplos calculados para esta modalidad de financiación (1) Para compra por importe de 500€, pago en 10 meses sin intereses, T.A.E. 2,22%, 10 cuotas de 50€, comisión estudio : 5€. (2) Para compra por importe de 1.500€, pago en 10 meses sin intereses, T.A.E. 1,45%, 10 cuotas de 150€, comisión estudio : 10€.
Dia de salto 25: Las operaciones realizadas a partir de ese día implican que el 1er recibo será a primeros del subsiguiente mes. Ejemplo: una financiación realizada en el mes de ABRIL, el cliente no empieza a pagar hasta primeros de JUNIO.

2.3 TPV VIRTUAL. NEGOCIO EN INTERNET

Existiendo tienda online en la que vender tus productos, o si estás pensando en abrirla, con el TPV virtual de ABANCA, es posible ofrecer a tus clientes la mejor experiencia de compra posible. No dejes pasar la oportunidad de integrar en tu negocio un medio de pago seguro y específico para realizar ventas a través de la web, ofreciendo a tus clientes realizar el pago de las compras de una forma rápida y sencilla desde su casa.

TPV virtual de ABANCA, seguridad y versatilidad en un solo servicio

•Seguridad en los pagos: el TPV virtual de ABANCA integra los protocolos de seguridad 3D-Secure (Verified by Visa y MasterCard SecureCode) para una mayor seguridad en tus cobros por internet.

•Una amplia gama de tarjetas: VISA, Maestro, Mastercard, AMEX, JCB...

•Tokenización de operaciones: para no pedir la tarjeta todas las veces a tus clientes habituales, con un token tienes identificado a tu cliente y su tarjeta para siempre.

•Gestor de suscripciones: dispondrás de una completa herramienta que te permitirá gestionar los pagos recurrentes de tus clientes.

•Servicio multimoneda: dólares, euros, libras, yenes, francos suizos... para que te paguen con la divisa que tengan.

•Soporte técnico especializado 24/7.

•Pagos por email: crea desde el TPV virtual un código para incluir en un email y enviárselo a tus clientes. Un pago sin complicaciones, directo.

•Ofrecemos una solución específica para la gestión de pagos desde call centers.

DESCUENTO DE UN 20% EN LA CREACION DE TU TIENDA ONLINE

Si estás pensando en dar el gran salto y ampliar tu negocio a la venta por Internet, desde ABANCA te ayudamos con un 20% de descuento en la creación de tu tienda online. Gracias al acuerdo con la **empresa Palbin**, especializada en redes sociales, por ser cliente de ABANCA conseguirás un importante descuento y hasta puedes obtener el dominio gratis https://www.abanca.com/es/empresas/promo-tienda-online/

3. COMISIONES

3. PROGRAMA CERO COMISIONES

SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

		Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
NIVEL 1 - PLUS	**Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones en ABANCA:** • Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes • Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes • Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por importe agregado superior a 600€ • Pago de Impuestos (111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses. (Consulta otros modelos en las Bases) • Tener domiciliada la Ayuda de Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores.	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (si 24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad[1]	0€ Transferencias individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y fichero N34	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
NIVEL 2 - PREMIUM	**Si cumples los criterios anteriores y además cumples en ABANCA 3 de las siguientes características:** • Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€ • Ser titular de un saldo medio en productos de activo mayor o igual a 10.000€ • TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses • Una tarjeta de Débito o Crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses • Un seguro mediado por ABANCA • Mantener derechos consolidados de al menos 8.000€ en Planes de Pensiones Individuales de ABANCA o haber aportado más de 900€ en los últimos 12 meses naturales	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€[2](*) En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia en cajeros EURO 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros. Fuera de España en cualquier cajero.	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Sólo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPV'S Servicio de aviso por SMS o e-mail

Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en abanca.com o llamando al 981 910 522. Bases depositadas ante Notario.
Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.

(1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).

(2) Ultimo EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la ASOCIACION Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.

(3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE “Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito” que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior. Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.

(4) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE “Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito” que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior. Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.

(5) Para los préstamos y créditos hipotecarios formalizados desde 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:

1. Desistimiento parcial:
   - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
   - si se produce en un momento posterior: 0,25%
2. Desistimiento total:
   - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
   - si se produce en un momento posterior: 0,25%

(6) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la ASOCIACION Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

(7) Se entiende por tipo de referencia “DEUDA PUBLICA”, el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.